

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Documento inaugural sobre:

EL CONTRATO PEDAGOGICO

LOS CONSENSOS DIDÁCTICOS

**Y LOS ESCENARIO EDUCATIVOS EN RELACION A LAS
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN / ACREDITACION**

PARA EL 2020¹

¹ Documento inaugural elaborado principalmente por; Mg. Marcelo Vitarelli, Dr. Marcelo Sosa, Mg. Claudia Bogino y Lic. Roxana Tropich, en el marco del trabajo del Equipo de Gestión de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación en comunión con el Claustro de Profesores del Profesorado en Educación Inicial y del Profesorado en Educación Primaria. UNViMe, Sede Justo Daract. Justo Daract, San Luis, 22 de abril de 2020.

Para ello se ha trabajado en reuniones virtuales a través de la plataforma zoom según un cronograma preestablecido. El motivo de ello ha sido reunir a los profesores que conforman la planta del primer cuatrimestre (1ro, 2do y 3ro) para conversar sobre la realidad socio pedagógica del alumnado.

Las reuniones contaron con dos momentos: 1) Cada equipo de espacio curricular tuvo un tiempo para contar lo que está haciendo, y 2) Luego se trabajó en torno a algunos consensos didácticos para el abordaje de la formación profesional en la Escuela de Ciencias Sociales y Educación con el alumnado. El cronograma citado fue: jueves 16 de abril, profesores de primer año, 15 hs; viernes 17 de abril profesores de segundo año y, lunes 20 de abril profesores de tercer año 15 hs. Una segunda ronda de reuniones para trabajar los escenarios evaluativos tiene lugar el jueves 28 de mayo, y el lunes 1 y martes 2 de junio con los equipos docentes de los tres años de los Profesorados.

1. Justificación

La Historia del presente coloca en la desafiante tarea de educar en contextos de incertidumbre a la luz de las realidades contextuales que se viven a nivel mundial, nacional y local en el 2020 en el horizonte de las relaciones entre educación y salud en la sociedad contemporánea. En virtud de esta situacionalidad que acontece y emerge en la educación superior la universidad se ve arrojada a considerar la refundación del contrato pedagógico institucional inicial basada en la educación presencial de sus espacios de formación profesional en tanto que asunto público. A la luz de ello el contrato remite en esta oportunidad a una serie de consensos que contemplan los marcos de transformación que las aulas y sus didácticas de la educación traen aparejados. Contrato pedagógico y consensos didácticos tienen implicaciones directas en las modalidades de evaluación que cada uno de los territorios educativos desafían e interrogan a pensar. Es por ello que se establece una tríada de relaciones que como dispositivo educativo coloca hoy en relación al: contrato pedagógico; los consensos didácticos y las formas y estrategias de evaluación – acreditación. El presente documento de trabajo esboza esos momentos.



2. Contrato pedagógico

La actual situación de pandemia global por el CORONAVIRUS- COVID 19 es histórica para el mundo contemporáneo. Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 en Ginebra la declaró así precisamente. En este contexto, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297-2020 dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" como una medida excepcional en un contexto crítico con el fin de proteger la salud pública, debiendo permanecer en sus domicilios habituales y deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán circular por rutas, vías y espacios públicos, pudiendo realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos y otras medidas ya conocidas por todos con el objeto de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

Posteriormente, se dispuso la suspensión de clases presenciales para el sistema de educación obligatorio y de educación superior y universitaria; esta última en ejercicio de la autonomía universitaria garantizado por la Constitución Nacional. Asimismo, el Ministerio de Educación de la Nación recomendó a las universidades, institutos universitarios y de educación superior de todas las jurisdicciones, adoptar las medidas necesarias procurando garantizar el desarrollo del calendario académico, los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad, contemplando la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de comunicación o cualquier otro entorno digital de que dispongan o la reprogramación del calendario académico. En tal sentido, la Universidad Nacional de Villa Mercedes hizo propias tales medidas, disponiendo en diversas normas una serie de medidas tendientes a garantizar la continuidad de las actividades académicas iniciadas conforme el Calendario 2020.

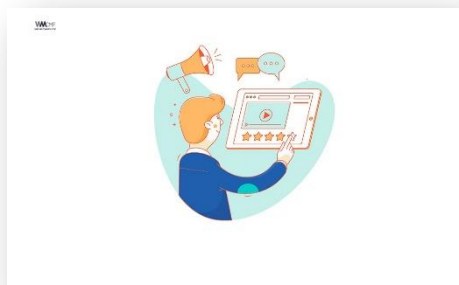
De tal modo, la situación excepcional exige por parte de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, tomar decisiones y medidas que permitan transitar esta nueva etapa. Procurar consensos pedagógicos en tiempos de pandemia, aunar múltiples voluntades de estudiantes, docentes y autoridades a fines de salvaguardar los derechos y deberes de todos los actores, es hoy una obligación ineludible como servidores públicos.

3. Consensos didácticos

El cauce de esa
establecerse

contrato

en el marco jurídico
dispuesto por las
competentes, y
de los cambios
territorio educativo



responsabilidad puede
mediante un **nuevo**
pedagógico, cimentado
de excepcionalidad
autoridades
anclado en la realidad
producidos en el
local y global. Esta

propuesta incluye o parte a las actividades presenciales y les suma el despliegue de los entornos digitales y tecnológicos que hagan resplandecer aun más la riqueza humana de la educación en el insustituible vínculo de estudiantes, profesores e institución, en su dinámica y dialógica relación de aprendizaje - enseñanza y mutuo desarrollo. Hoy nos detenemos a considerar la prioridad de aprender, y llegado el momento de la evaluación, que sea entendida como la acreditación de esos aprendizajes con una mirada especial a los procesos como a los resultados, una distinción propia de las humanidades.



Como Escuela de Sociales y Educación nos preocupa primordialmente el otro, en este caso el alumno en su entorno socio histórico que detrás de un computador, celular, Tablet o el medio que fuere, se encuentra en la interacción pedagógica en esta relación inaugural y a veces desigual mediada por las tecnologías. Para nosotros la prioridad de la relación está mediada por la empatía junto al otro no solo en los aprendizajes puestos en juego sino también y sobre todo en la condición humana, su entorno social, su comprensión subjetiva y sus miradas dialógicas y cooperativas, entre otros aspectos.

Pensando en ese otro que vive, siente, ama, se angustia y aprende.... se comparten algunos principios de acción a modo de **consensos didácticos** iniciales que guían la labor en los espacios de interacción, a saber:



- 1) Estamos partiendo en nuestra interacción con el alumnado sobre un supuesto generalizado acerca de que todos y todas tienen igual acceso y conectividad en sus hogares, sin embargo cabe preguntarnos si esto es real o más bien existen marcadas diferencias a la hora de acceder a los aprendizajes mediados por las tecnologías: no tener acceso a internet, no tener un computador, tener una versión de celular que no admite programas determinados, etc..... y con todo ello cumplir con la tarea...
- 2) Al entregar una tarea en la plataforma que tiene como fin una producción individual o grupal, se fija que los tiempos cronológicos sean acorde a la accesibilidad que los alumnos tienen en relación al grado de conectividad alcanzado, es decir por ejemplo un tiempo prudencial de una tarea podría ser de 15 días al menos....
- 3) Las actividades pedagógicas (prácticos, foros, chats, parciales) deberían contemplar cada una de ellas instancias recuperatorias otorgando al alumno/ a un abanico de posibilidades para su asimilación y aprendizaje... y así producir aprendizajes significativos...
- 4) La virtualidad y sus modos de educar adquiere riquezas singulares, de allí que nuestras programaciones pedagógicas didácticas debieran manifestar el amplio uso de diversos recursos, estrategias y herramientas, por ejemplo: chats, foros, multimedia, reuniones en pequeños grupos, canales de you tube, diversidad de tareas....
- 5) Se puede comunicar con el alumnado en algún momento del desarrollo de los espacios curriculares de una manera más directa, realizando chat generales o grupales acorde a

la naturaleza de cada materia y cantidad de alumnos/as, y con variados recursos que permiten acceder a ello: you tube, meet, zoom, jitsi y otros....

- 6) La realidad de las y los estudiantes de los profesorados es la falta de acceso y conectividad, como así también la utilización de los dispositivos (PC, notebook o netbooks) en el hogar están siendo compartidos por todos los integrantes que estudian o trabajan a distancia. El tiempo de utilización se reduce notablemente. La utilización de dispositivos móviles (celulares) se incrementa. Se torna necesario pensar la adaptabilidad, la conectividad y el acceso. Es menester que la preparación de materiales, consignas, actividades, evaluaciones y todo otro tipo de material escrito debe atender al principio de adaptabilidad de lectura, sobre todo a celulares. La tipografía a utilizar debe ser básica, eliminando en lo posible las que sean ornamentales. En la medida de lo posible, los materiales a leer, ver o escuchar debe estar disponibles sin conexión.
- 7) Hacer un uso racional de las plataformas en línea, las videollamadas (vía streaming) debe realizarse de ser necesario minimizando la calidad de transmisión o sin la utilización de cámaras.

4. Estrategias de evaluación y acreditación.

La evaluación es una actividad sistemática y continua, integrada dentro del proceso educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso, reajustando sus propósitos, revisando críticamente planes y programas, métodos y recursos, y facilitando la máxima ayuda y orientación a los estudiantes y a sus familias. La evaluación consta de dos dimensiones: una pedagógica, que informa sobre los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje y contribuye con ello a la mejora de los procedimientos y a la superación de los estudiantes, reorientándolos y reforzando los aspectos positivos; y otra social, que califica a los estudiantes y decide, en su caso, la promoción y la titulación o no de los mismos, constituyéndose así en la acreditación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

ESTRATEGIAS DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LOS APRENDIZAJES

“Las Escuelas deberán promover el desarrollo de la evaluación como un proceso continuo y formativo que acompañe los aprendizajes que van construyendo los estudiantes en las instancias de trabajo académico no presencial, manteniendo siempre la coherencia necesaria entre lo enseñado y lo evaluado. Deberá resguardarse la consistencia entre la enseñanza -su dinámica, actividades, lecturas y tiempos requeridos para desarrollar el trabajo- y las condiciones vigentes en el contexto en que están insertos estudiantes y docentes”.

MARCO NORMATIVO GENERAL PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID- 19 ANTEPROYECTO RESOLUCIÓN- Artículo 6°

	PRIMERO:	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
ESCENARIOS PROBABLES	EL CUATRIMESTRE TERMINA SEGÚN EL CALENDARIO ACADEMICO INICIAL	EL CUATRIMESTRE TERMINA AL FINALIZAR LAS PRIMERAS MESAS REGULARES	PRORROGANDO O LA DURACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE, INCLUSIÓN DE PERIODO DE TRABAJO PRESENCIAL	EL ALUMNO/ALUMNA QUE ABANDONA LA MATERIA Y NO LOGRO ALCANZAR EL REGIMEN DE REGULARIDAD
FECHA ESTIMADA	19 DE JUNIO FINALIZACION CURSADA	HASTA 31 DE JULIO	HASTA FINES DE SETIEMBRE	MESAS DE CALENDARIO SEGUNDO CUATRIMESTRE
SITUACION DEL ALUMNADO	HA CURSADO REGULARMENTE	HA CURSADO CON DIFICULTAD	SE HACE NECESARIO RETRABAJAR CONTENIDOS	ALUMNO LIBRE
EVALUACION PROCESUAL/ FORMATIVA - INDICADORES	Cumple una función reguladora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje lo cual nos permite llevar a cabo ajustes y adaptaciones de manera progresiva durante el curso porque se centra más que en los resultados del aprendizaje en los procesos que se ponen en juego		Este periodo se destinará a la profundización y/o trabajo con contenidos específicos, consultas, evaluaciones, laboratorios, trabajos experimentales y en terreno, pasantías, prácticas	

	para el logro de tales resultados. Sólo centrados en los procesos podremos identificar áreas de oportunidad para poder ofrecer una retroalimentación apropiada a los estudiantes, de manera que ellos sepan qué es aquello que deben hacer o ajustar de su proceso para alcanzar los resultados esperados.	profesionalizantes y/o socioeducativas y toda actividad que requiera condiciones y contextos de inserción específicas.
FORMATOS EVALUATIVOS	Las evaluaciones parciales de las asignaturas de manera virtual, teniendo en cuenta que, para los procesos educativos desarrollados en la no presencialidad, pueden adoptar instancias escritas (de respuestas larga o breve, objetivas sencillas o complejas, trabajos extensos, estudios de casos, pruebas de ejecución, etc.), tanto como orales (exposición, discusiones, presentaciones, defensas, etc.). Las evaluaciones parciales, prácticos u otra modalidad de trabajo de construcción y/o acreditación de saberes que se realicen, deberán acordarse con los estudiantes, comunicarlo debidamente	
ACREDITACION FORMATO EXPLICITADO	MESAS DE EXAMENES REGULARES	MESAS DE EXAMENES REGULARES - ESPECIALES
EXPLICITACION DE MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y/O REGULARIZACIÓN	Las modalidades de promoción y/o regularización de las asignaturas deberán ser dadas a conocer fehacientemente a los estudiantes por los medios en que se esté desarrollando la asignatura y los que la Escuela establezca. La asistencia no será condicionamiento para el régimen de promoción o regularidad. En el caso de materias promocionales, las evaluaciones finales e integradoras se desarrollarán antes de cerrar el periodo de cursada de modo presencial, a excepción de aquellas asignaturas en las que se acuerde con los estudiantes hacerlo de modo no presencial. En este último caso, deberá informarse a la Dirección de Escuela la modalidad y recurso tecnológico a emplear.	

ANEXO ÚNICO. PROFESORES Y AUXILIARES PARTICIPANTES en la CONSTRUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

ABRAHAM, ROSA ADELA	DNI	20.802.433
BOGINO, CLAUDIA MARISA	DNI	17.698.748
ECHANDIA ROMINA	DNI	32.924.992
MEDINA, MARIELA BEATRIZ	DNI	25.388.075
NIETO, MARIA CRISTINA	DNI	20.137.661
PEREZ, CRISTINA	DNI	17.847.850
ROMERO, EDUARDO OVIDIO	DNI	28.706.285
SOSA, MARCELO DAVID	DNI	23.390.651
TROPICH, ROXANA ELIZABETH	DNI	20.011.826
VERA EVANGELINA	DNI	34.532.699
VITARELLI, MARCELO FABIAN	DNI	17.911.019

BELGRANO RAWSON, SUSANA	DNI	27.135.998
CHIESA TORRES, ENRIQUE ROMULO	DNI	25.394.173
FERNANDEZ, MARIA CECILIA	DNI	27.394.934
MARTINEZ CINTYA	DNI	22.543.418
MUÑOZ, MATIAS OMAR	DNI	34.877.310
NAVARRO, NEFTALÍ DAIANA	DNI	34.992.531
WILDNER SANCHEZ, MARIO NICOLAS	DNI	29.835.088
ARIAS, GABRIEL ERNESTO	DNI	22.852.528
BARROSO, CLAUDIA ISABEL	DNI	16.839.867
DIAZ, ENRIQUE JAVIER	DNI	27.958.080
MARTINEZ, DIEGO	DNI	28.332.783
MINI MARIA EMILIA	DNI	5.339.341

ABALLAY, MIRTHA CAROLINA	DNI	24.681.624
AGUIRRE, AGUSTINA	DNI	36.046.927
ANDRADA, AMANDA BEATRIZ	DNI	33.371.233
GONZALEZ, MARIA AGUSTINA	DNI	34.700.238
MAURELLE, ALICIA MARGARITA	DNI	24.425.886
OLMOS, MARIA.	DNI	29.029.025
QUARIN, MAXIMILIANO NICOLAS	DNI	36.911.900
ZALAZAR, CLAUDIA	DNI	25.034.528